consultoría actuarial

429-00/m-12

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2020

Mtro. Hamín Legaspi Soto. Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima Colima, Colima

Estimado Mtro. Legaspi:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima con fecha de corte al 31 de agosto de 2020. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Antecedentes
- II. Características de las Prestaciones Evaluadas
- III. Reservas
- IV. Descripción de los Métodos Actuariales

Prima Media General

Primas Óptimas de Liquidez

- V. Hipótesis Actuariales
- VI. Resultados de la Valuación Actuarial
  - i. Datos y Promedios Generales
  - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
  - iii. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
  - iv. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
  - v. Primas Óptimas de Liquidez
  - vi. Escenario incluyendo a los jubilados y pensionados del Gobierno
  - vii. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
- VII. Comentarios Generales

consultoría actuarial

### I. ANTECEDENTES.

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos saláriales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles.

Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

### II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

#### Nuevas Generaciones:

#### Aguinaldo.

Los pensionados tendrán derecho a recibir un aguinaldo anual de 45 días de la pensión que les corresponda.

#### Salario Integrado.

Se entenderá como salario integrado al total de las percepciones que reciba el trabajador por motivo de su trabajo.

#### Salario de cotización.

Se entenderá como salario de cotización al salario integrado. Este salario tendrá un tope máximo de 16 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Salario Regulador.

Para las pensiones será el promedio ponderado de los salarios de cotización percibidos durante los últimos 7 años de vida activa del trabajador, previa actualización mediante el INPC.

#### Tope a las pensiones.

El monto máximo de pensiones será de 16 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Incremento a las pensiones.

Las pensiones se incrementarán una vez al año en el mes de febrero de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los pensionados sindicalizados se incrementarán al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos de los trabajadores activos.

consultoria actuarial

### Cuotas y Aportaciones.

- Los trabajadores aportarán el equivalente al 8.0% de su salario de cotización.
- El Patrón aportará un porcentaje de los salarios de cotización de sus trabajadores de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Porcentaje
2020	7.5%
2021-2022	Aumento anual del 3.0%
2023	15.5%
2024-2028	Aumento anual de 2.0%
2029-2036	Aumento anual de 1.5%
2037-2053	39.0%
2054-2073	Disminución anual de 0.5%
2074 en adelante	28.5%

Adicionalmente, el Gobierno se hará cargo de la nómina actual de pensionados hasta su extinción.

### Pensión por Jubilación.

Requisito : Contar con al menos 35 años de servicio y 65 años de edad.

Monto : 92.0% del salario regulador.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

#### Pensión por Vejez y Cesantía.

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 15 años de servicio.

Monto : El resultado de la multiplicación del 92.0% del salario regulador por

el factor descrito en la siguiente tabla:

Antiguedad	Factor 1	Antigüedad	Factor 1
15	0.5000	26	0.7750
16	0.5250	27	0.8000
17	0.5500	28	0.8250
. 18	0.5750	29	0.8500
19	0.6000	30	0.8750
20	0.6250	31	0.9000
21	0.6500	32	0.9250
22	0.6750	33	0.9500
23	0.7000	34	0.9750

consultoría actuarial

24 0.7250 35 o más 1.0000 25 0.7500

Plazo

Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

# Pensión Anticipada por Vejez o Cesantía.

Requisito Monto Contar con al menos 60 años de edad y 15 años de servicio.

El resultado de la multiplicación del 92.0% del salario regulador por

los factores 1 y 2 descritos en las siguientes tablas de acuerdo con

su antigüedad y edad:

Antigüedad	Factor 1	Antiguedad	Factor 1
15	0.5000	26	0.7750
16	0.5250	27	0.8000
17	0.5500	28	0.8250
18	0.5750	29	0.8500
19	0.6000	30	0.8750
20	0.6250	31	0.9000
21	0.6500	32	0.9250
22	0.6750	33	0.9500
23	0.7000	34	0.9750
24	0.7250	35 o más	1.0000
25	0.7500		

Edad	Factor 2
60	0.750
61	0.800
62	0.850
63	0.900
64	0.950
65 o más	1.000

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

### Pensión por Invalidez por causas ajenas al trabajo.

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 3

años de servicio.

Monto : El resultado de la multiplicación del 92.0% del salario regulador por

el factor descrito en la siguiente tabla:

consultoría actuarial

CALLY IN THE			
Antigüedad	Factor 1	Antiguedad	Factor 1
3 a 15	0.5000	26	0.7750
16	0.5250	27	0.8000
17	0.5500	28	0.8250
18	0.5750	29	0.8500
19	0.6000	30	0.8750
- 20	0.6250	31	0.9000
21	0.6500	32	0.9250
22	0.6750	33	0.9500
23	0.7000	34	0.9750
24	0.7250	35 o más	1.0000
25	0.7500		

Plazo : Vitalicia con traspaso a beneficiarios.

# Pensión por Incapacidad por causas de trabajo.

Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de la

antigüedad.

Monto : 100% de su último salario de cotización. Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

# Pensión por Viudez por causas ajenas al trabajo.

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 3 años

de servicio.

Monto : El resultado de la multiplicación del 92.0% del salario regulador por

el factor descrito en la siguiente tabla:

Antiguedad	Factor 1	Antigüedad	Factor 1
3 a 15	0.5000	26	0.7750
16	0.5250	27	0.8000
17	0.5500	28	0.8250
18	0.5750	29	0.8500
19	0.6000	30	0.8750
20	0.6250	31	0.9000
21	0.6500	32	0.9250
22	0.6750	33	0.9500
23	0.7000	34	0.9750
24	0.7250	35 o más	1.0000
25	0.7500		

consultoría actuarial

Plazo

Vigencia de derechos.

# Pensión por Viudez por causas de trabajo.

Requisito

: Fallecer por causas de trabajo independientemente de la

antiquedad.

Monto

: 100% de su último salario de cotización.

Plazo

: Vigencia de derechos.

# Pagos Únicos.

#### Gastos Funerarios.

Requisito : Fallecer siendo trabajador activo, jubilado o pensionado.

Monto

800 días de Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Seguro de Vida

Monto

Fallecer siendo trabajador activo, jubilado o pensionado.

1,600 días de Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Portabilidad

Requisito :

Retirarse sin derecho a pensión.

El trabajador deberá elegir entre una de las siguientes

opciones:

- 1. Traspasar el monto de sus cuotas más los intereses respectivos al nuevo régimen de seguridad social que se afilie el trabajador.
- 2. Mantener en el Instituto el saldo de sus cuotas más los intereses respectivos hasta que cumpla 60 años edad, se invalide o fallezca. A partir de entonces el trabajador contratará una renta vitalicia con una aseguradora.

consultoria actuarial

# Generación en Transición:

#### Aguinaldo.

Los pensionados tendrán derecho a recibir un aguinaldo anual de 45 días de la pensión que les corresponda.

#### Salario Integrado.

Se entenderá como salario integrado al total de las percepciones que reciba el trabajador por motivo de su trabajo.

#### Salario de cotización.

Se entenderá como salario de cotización al salario integrado. Este salario tendrá un tope máximo de 16 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Salario Regulador.

Será el promedio del salario de cotización del último año de servicio.

#### Tope a las pensiones.

El monto máximo de pensiones será de 16 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

#### Incremento a las pensiones.

Las pensiones se incrementarán una vez al año en el mes de febrero de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los pensionados sindicalizados se incrementarán al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenten los sueldos de los trabajadores activos.

consultoría actuarial

#### Cuotas y Aportaciones.

 Los trabajadores aportarán el equivalente a un porcentaje de su salario integrado (anual con aguinaldo) de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje
2020	4.9%
2021	5.3%
2022	5.7%
2023	6.1%
2024	6.5%
2025 – 2047	7.0%
2048 en adelante	8.0%

• El Estado, Organismos e Institutos y Municipios aportan un porcentaje de los salarios integrados de sus trabajadores de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Porcentaje
2020	7.5%
2021-2022	Aumento anual del 3.0%
2023	15.5%
2024-2028	Aumento anual de 2.0%
2029-2036	Aumento anual de 1.5%
2037-2053	39.0%
2054-2073	Disminución anual de 0.5%
2074 en adelante	28.5%

Adicionalmente, el Gobierno se hará cargo de la nómina actual de pensionados hasta su extinción.

### Pensión por Jubilación.

Requisito

: Contar con al menos 30 años de servicio los hombres y 28 años de servicio las mujeres y una edad de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad a la fecha de reforma	Edad Requerida Hombres	
9 en adelante	NA	ÑΑ
8	56	55
7 y 6	5 <b>7</b>	56
5 y 4	58	57
3 y 2	59	58
Menor o igual a 1	60	59

Monto :

100% del salario regulador.

consultoría actuarial

Plazo

: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

### Pensión por Vejez y Cesantía.

Requisito

: Contar con al menos 15 años de servicio y 60 años de edad.

Monto

: El resultado de la multiplicación del salario regulador por el factor

descrito en la siguiente tabla:

Antigüedad	Factor 1 Hombres	Factor 1 Mujeres
15	0.4995	0.5355
16	0.5328	0.5712
17	0.5661	0.6069
18	0.5994	0.6426
19	0.6327	0.6783
20	0.6660	0.7140
21	0.6993	0.7497
22	0.7326	0.7854
23	0.7659	0.8211
24	0.7992	0.8568
25	0.8325	0.8925
26	0.8658	0.9282
27	0.8991	0.9639
28	0.9324	1.0000
. 29	0.9657	1.0000
30 o más	1.0000	1.0000

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

# Pensión por invalidez por causas ajenas al trabajo.

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 3

años de servicio.

Monto : El resultado de la multiplicación del salario regulador por el factor

descrito en la siguiente tabla:

Antigüedad	Factor 1 Hombres	Factor 1 Mujeres
3 a 15	0.4995	0.5355
16	0.5328	0.5712
17	0.5661	0.6069
18	0.5994	0.6426

consultoría actuarial

19	0.6327	0.6783
20	0.6660	0.7140
21	0.6993	0.7497
22	0.7326	0.7854
23	0.7659	0.8211
24	0.7992	0.8568
25	0.8325	0.8925
26	0.8658	0.9282
27	0.8991	0.9639
28	0.9324	1.0000
29	0.9657	1.0000
30 o más	1.0000	1.0000

Plazo : Vitalicia con traspaso a beneficiarios.

#### Pensión por Incapacidad por causas de trabajo.

Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de la

antiquedad.

Monto : 100% de su último salario de cotización. Plazo : Vitalicia con traspaso a beneficiarios.

#### Pensión por Viudez por causas ajenas al trabajo.

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 3 años

de servicio.

Monto : El resultado de la multiplicación del salario regulador por el factor

descrito en la siguiente tabla:

Antiquedad	Factor 1	Factor 1
Antiguedad	Hombres	Mujeres
3 a 15	0.4995	0.5355
16	0.5328	0.5712
17	0.5661	0.6069
18	0.5994	0.6426
19	0.6327	0.6783
20	0.6660	0.7140
21	0.6993	0.7497
22	0.7326	0.7854
23	0.7659	0.8211
. 24	0.7992	0.8568
25	0.8325	0.8925

consultoría actuarial

26	0.8658	0.9282
27	0.8991	0.9639
28	0.9324	1.0000
29	0.9657	1.0000
30 o más	1.0000	1.0000

Plazo

: Vigencia de derechos.

#### Pensión por Viudez por causas de trabajo.

Requisito : Fallecer por causas de trabajo, independientemente de la

antigüedad.

Monto : 100% de su último salario de cotización.

Plazo : Vigencia de derechos.

### Pagos Únicos.

#### Gastos Funerarios.

Requisito : Fallecer siendo trabajador activo, jubilado o pensionado.

Monto : 800 días de Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Seguro de Vida

Requisito : Fallecer siendo trabajador activo, jubilado o pensionado.

Monto : 1,600 días de Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Portabilidad

Requisito : Retirarse sin derecho a pensión.

El trabajador deberá elegir entre una de las siguientes

opciones:

1. Traspasar el monto de sus cuotas más los intereses respectivos al nuevo régimen de seguridad social que se afilie el trabajador.

 Mantener en el Instituto el saldo de sus cuotas más los intereses respectivos hasta que cumpla 60 años edad, se invalide o fallezca. A partir de entonces el trabajador contratará una renta vitalicia con una aseguradora.

consultoría actuarial

#### III. RESERVAS.

Para efectos de este estudio, se consideró una reserva total por \$ 2,384,060.46.

# IV. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

### Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

- 1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
- 2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
- 3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
- 4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
- Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
- Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
- 7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
- 8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

consultoría actuarial

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

# Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

**Nota**: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

consultoria actuarial

# V. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, considerando el escenario financiero equivalente al 2.0 % anual compuesto.

Para las prestaciones estáticas se utilizó un 6% como tasa de descuento.

Es importante mencionar que, al no contar con estadística suficiente sobre la información correspondiente a los pagos efectuados por cada concepto evaluado de los últimos 3 años, no nos fue posible generar hipótesis propias de rotación, despido, separación e incremento salarial.

Por lo anterior, la veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

#### Hipótesis Biométricas

Hipótesis

									Hipotesis								
			miento			Bio	métrica								Financie	eras	
		Fallec	mienio		-		Hijos	Probabilidad _	Edad Co	orrelativa		Tasa inc				c. al salario	
Edad	Fombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotacion	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Ano	Poblacional	Año	Minimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial	Tabutar
15 16	0.000333	0.000150	0.000242	0 004391	0.000011	0.076400	0 001510	0.033398	15	15	2020	0.000000	2020	9.00	1.00	0.00	0.00
17	0.000337	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170 0.068110	0.002420	0.120786	16	15	2021	0 607523	2021	6.00	1.00	0.00	0.00
18	0.000300	0.000100	0.000270	0.005017	0.000015	0.064210	0.003780	0.208176	17	15	2022	D 608143	2022	6.00	1.00	0.00	0.00
19	0.000450	0.000180	0.000230	0.000003	0.000018	0.060400	0.005140	0.295565 0.382955	18 19	16 17	2023	0 608151	2023	3.00	1.00	0.00	0.00
20	0.000488	0.000190	D 000339	0.007818	0.000026	0.056850	0.013110	0.382933	20	17	2024 2025	0.607504	2024	0.00	1.00	0.00	0.00
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053570	0.049700	0 500310	21	18	2025	0.603946	2025 2025	0 00	1.00	0.00	0.00
22	0.000589	0.000220	0 000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	D 530274	22	19	2027	0.602616	2027	0.00	1.00	0.00 0.00	0.00 0.00
23	0.000643	0.000240	0 000442	0.010432	0.000041	0.046990	D 114130	0.560239	23	20	2028	0.600437	2028	0.00	1.00	0.00	0.00
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0 172830	0.590203	24	21	2029	0.598316	2029	0.00	1.00	0.00	0.00
25 26	0.000752	0.000250	0.000506	0.012379	0 000056	D 042150	0 229400	0.620168	25	22	2030	0.591901	2030	0.00	1.00	0.00	0.00
26 27	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0 650133	26	23	2031	0.581196	2031	0.00	1.00	0.00	0.00
28	0.000063	0.000280	0.000082	0.014458	0.000074	0.037470	0.402380	0.680098	27	24	2032	0.568462	2032	0.00	1.00	0.00	0.00
29	0.000333	0.000300	0.000067	0.015538	0.000000	0.035390	0.515550	0 710063 0 740027	28	25	2033	0.553600	2033	0.00	1.00	0.00	0.00
30	0.001093	0.000330	0.0000711	0.010037	0.000033	0.031490	0.034000	0.769992	29 30	26 27	2034	0.538466	2034	0.00	1.00	0.00	0.00
31	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000128	0.029760	0.740340	0 774816	31	28	2035 2036	0 521883 0 502736	2035	0.00	1.00	0.00	0.00
32	0 001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.061050	0.779640	32	29	2036	0 483502	2036 2037	0.00 0.00	1.00	0 00	0.00
33	0.001333	0.000410	0.000872	0.021129	0.000167	0.026650	1.220050	0 784464	33	30	2038	D 464113	2037	0.00	1.00 1.00	0.00	0.00
34	0.001418	0.000440	0.000929	0.022246	0.000190	0.025280	1.386760	0.789288	34	31	2039	D 445161	2039	0.00	1.00	0.00	0.00
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023880	1 523410	0.794112	35	32	2040	0 426442	2040	0.00	1.00	0.00	0.00
36	0 001597	0.000530	0.001063	0.024430	0 000244	0.022580	1 680670	0.798936	36	33	2041	D 407876	2041	0.00	1 00	0.00	0.00
37	0 001697	0 000600	0.001149	0.025486	0.000276	0.021460	1 788540	0 803761	37	34	2042	D 388509	2042	0.00	100	0.00	0.00
38 39	0.001798	0.000670	0.001234	0.026511	0.000311	0.020330	1.899880	0.808585	38	35	2043	0.369977	2043	0.00	1 00	0.00	0.00
40	0.001907	D 000000	0.001328	0.027501	0.000351	0.019300 0.018340	1 971710	0.813409	39	36	2044	0.351492	2044	0.00	1 00	0.00	0.00
41	0.002023	0.000050	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37	2045	0 333323	2045	0.00	1 00	0.00	0.00
42	0.002271	0.000930	0.001545	0.029300	0.00044.3	0.017400	2.046490	0.818233 0.817490	41	38	2046	0.314597	2046	0.00	1.00	0 00	0.00
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031039	0.000557	0.015750	1 969030	0.816748	42 43	39 40	2047 2048	0.297061	2047	0.00	1.00	0.00	0.00
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41	2049	0.278707 0.260934	2048 2049	0.00	1 00	0.00	0.00
45	0.002720	0.001490	0.002759	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42	2050	0.200954	2049	0.00	1.00	0.00	0.00
4G	0 002899	0.001660	0 003022	0.033204	0.000777	0.013570	1 782800	0.814522	46	43	2051	0.226355	2051	0.00	1.00 1.00	0.00	0.00
47	0.003092	0.001850	0.003311	0.033835	0.000866	0.012890	1.708090	0 813779	47	44	2052	0.209341	2052	0.00	1.00	0.00	0.00
48	0.003302	0.002060	0 003628	0.034422	0.000964	0.012290	1.642300	0.813038	48	45	2053	0 192980	2053	0.00	1.00	0.00	0.00
49	0.003534	0.002290	0 003975	0.034971	0.001072	0.011770	1 558530	0 812295	49	46	2054	0.176154	2054	0.00	1.00	0.00	0.00
50 51					0.001191		1 478240	D 811553	50	47	2055	0.160596	2055	0.00	1.00	0.00	0.00
52	0.004069	0.002810	0.004772	0.035968	0.001321	0.010740	1 353830	0.810811	51	48	2056	0 145026	2056	0 00	1.00	0.00	0.00
53	0.004379	0.003100	0.005229	0.036964	0.001465	0.000210	1 243620	D 800977	52	49	2057	0.129164	2057	0.00	1.00	0.00	0.00
54	0.005100	0.003780	0.003730	0.030004	0.001023	0.009340	1 141350	0.791144 0.781310	53	50	2058	0.114235	2058	0.00	1.00	0.00	0.00
55	0.005518	0.004170	0.000200	0.037207	0.001730	0.008910	0.013080	0.781310	54	51	2059	0.099896	2059	0.00	1.00	0.00	0.00
56	0.005983	0.004590	0.007541	0.038125	0.002191	0 008500	0.913000	0 761643	55 56	52 53	2060 2061	0.085377 0.071526	2060	0.00	1.00	0.00	0.00
57	0.006502	0.005050	0.008265	0.038551	0.002418	0.008300	0.748480	0 751809	57	54	2062	0.058166	2061 2062	0.00	1.00	0.00	0.00
58	0.007068	0.005550	0.009057	0.038992	0.002666	0.007950	0 676950	0.741975	58	55	2063	0.036766	2062	0.00	1.00 1.00	0.00	0.00
59	0.007704	0.006100	0 009925	0.039457	0 002937	0.007640	0.617880	0.732141	59	56	2064	0.032224	2063	0.00	1.00	0.00	0.00 0.00
60	0.008409	0.006720	0.010876	0.039955	0 003233	0.007320	0.551790	0.722309	60	57	2065	0.019621	2065	0.00	1.00	0.00	0.00
61	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	G1	58	2066	0 008261	2066	0.00	1.00	0.00	0.00
62	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0 003907	0.006820	0 440830	0.658601	62	59	2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00
63	0.011021	U 008990	0.014309	0.041736	0 004291	0.006490	0.400110	0.602620	63	60	2068	0 000000	2068	0.00	1.00	0.00	0 00
64 66	U U12U9U	0.009910	0.015677	0.042460	0.004708	0.006260	0.372540	0 536332	64	61	2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00
65 66						0.006050		0 163927	65	62	2070	0000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00
67					0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63	2071	0.000000	2071	0.00	1 00	0.00	0.00
68						0.000000		0.323415	67	64	2072	0.000000	2072	0.00	100	0.00	0.00
69	0.017002	0.016190	0.022371	0.040343	0.000777	0.000000	0.250222	0.260349 0.206978	68 69	65	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0 00	0.00
70						0.000000		0.205978	69 70	66	2074	0.000000	2074	0.00	1 00	0.00	0.00
71						0.000000		0 125920	70	67 68	2075 2076	0 000000 0 000000	2075	0.00	1.00	0 00	0.00
72						0.000000		0.095329	72	69	2075	0 000000	2076 2077	0.00	1.00 1.00	0.00	0.00
										03	2017	5 000000	5411.1	0.00	1.00	0.00	0.00

#### Hipótesis Biométricas

Hipótesis

	_					Bio	métrica	as_		_					Financie	eras	
		Fafleci	miento				Hijos	Probabilidad	Edad Co	rrelativa	_	Tasa inc.				c. al salario	
dad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres		Debied 4			Con Carrera		
								00 000000	nonio es	wujeres	Ano	Poblacional	Año	Minimo	Salarial	Salarial	Tabular
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0 179620	0 072728	73	70	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	
74				D 057080			0.160890	0.054183	74	71	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	0.
75				0.059774		0.000000	0.146390	0.039824	75	72	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	0
76				0 062829		0 0000000	0 132570	0.028873	76	73	2081	0.000000	2081	0.00	1.00		0
77	0.042501	0 035610	0.050722	0.066296	0 014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	0
78	0.046857	0 039270	0 055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	0
79				0 074726			0.110360	0.010115	79	76	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	٥
80	0 056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.006929	80	77	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	ō
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0 020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00	C
B2				0.092392			0.090340	0.003110	82	79	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	(
33				0.100074		0.000000	0 082640	0.002037	83	80	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	
34		0.070030			0.026397	0.000000	0.075230	0.001374	84	81	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	- (
35		0.077000			0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	2090	0.000000	2090	0.00	1 00	0.00	
36		0.084640			0.030994	0.000000	D 059820	0.000521	86	83	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	
37				0 144338		0.000000	D 053100	0.000321	87	84	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	
38	0.119373	0 102210	0.130270	0 159988	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	
39				0.178079		0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00	(
90				0 198976		0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	·
91				0.223069		0.000000	0 028330	0.000000	91	88	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00	(
32				0.250750			0.022960	0.000000	92	89	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	
93				0.282385		0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	(
94				0.318259		0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	(
95				0.358518		0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2100	0.000000	2100	0.00	100	0.00	
96				0.403084		0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	
97				0 451577		0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2102	0.000000	2102	0.00	100	0.00	(
18				0 5032G2	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2103	0.000000	2102	0.00	100	0.00	
99	0 293560		1 000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2104	0.000000	2104	0.00	1.00		(
00	1.0000000	1 000000	1 0000000	1 000000	0.0000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	0

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo

0.0009075

Note los factores antenores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros

consultoria actuarial

# VI. RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL.

# i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

# Promedios y Datos Generales

Total

### Activos

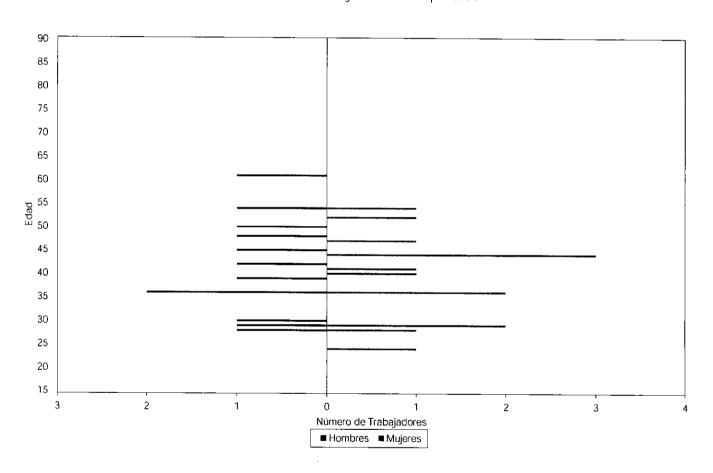
		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	12	14	26
Edad promedio actual	:	41.50	39.14	40.23
Edad de ingreso promedio	:	35.33	27.79	31.27
Antigüedad promedio	:	6.17	11.36	8.96
Sueldo mensual promedio	:	49,167.60	37,195.81	42,721.25
Nómina mensual	:	590,011.19	520,741.31	1,110,752.51
Nómina anual	;	7,080,134.31	6,248,895.77	13,329,030.08

consultoría actuarial

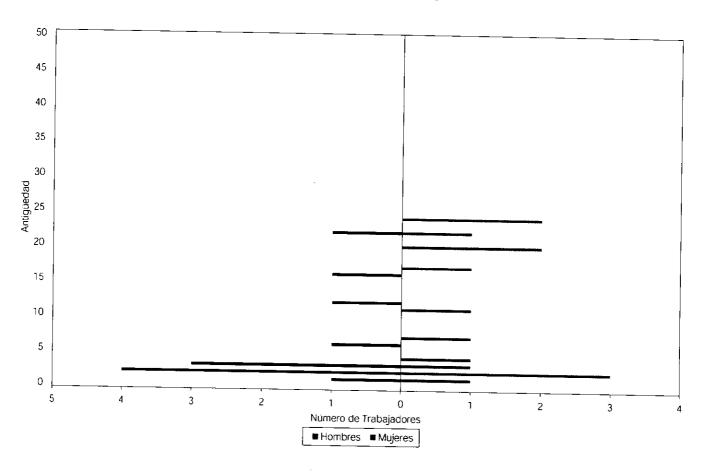
# ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

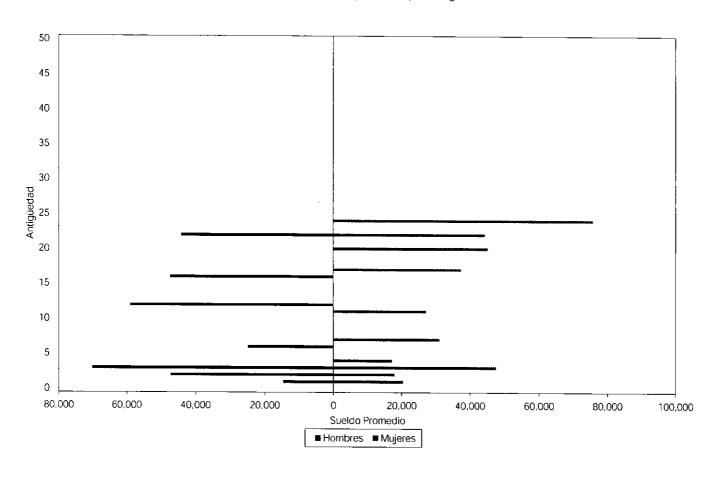
Edad
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Distrubución de trabajadores activos por edad



Antigüedad Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima Distrubución de trabajadores por antigüedad



Sueldo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima Distrubución de sueldos promedio por antigüedad



consultoría actuarial

# iii) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Total

			Acun	nulado
Ano	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2000	_			
2020	0	0.00%	0	0.00%
2021	0	0.00%	0	0.00%
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	2	7.69%	2	7.69%
2025	0	0.00%	2	7.69%
2026	1	3.85%	3	11.54%
2027	0	0.00%	3	11.54%
2028	3	11.54%	6	23.08%
2029	0	0.00%	6	23.08%
2030	0	0.00%	6	23.08%
2031	1	3.85%	7	26.92%
2032	0	0.00%	7	26.92%
2033	3	11.54%	10	38.46%
2034	1	3.85%	11	42.31%
2035	2	7.69%	13	50.00%
2036	0	0.00%	13	50.00%
2037	1	3.85%	14	53.85%
2038	1	3.85%	15	57.69%
2039	0	0.00%	15	57.69%
2040	0	0.00%	15	57.69%
2041	1	3.85%	16	61.54%
2042	0	0.00%	16	61.54%
2043	0	0.00%	16	61.54%
2044	1	3.85%	17	65.38%
2045	0	0.00%	17	65.38%
2046	0	0.00%	17	65.38%
2047	0	0.00%	17	65.38%
2048	1	3.85%	18	69.23%
2049	3	11.54%	21	80.77%
2050	2	7.69%	23	88.46%
2051	0	0.00%	23	88.46%
2052	0	0.00%	23	88.46%
2053	0	0.00%	23	88.46%
2054	0	0.00%	23	88.46%
2055	1	3.85%	24	92.31%
2056	0	0.00%	24	92.31%
2057	1	3.85%	25	96.15%
2058	0	0.00%	25	96.15%
2059	0	0.00%	25	96.15%
2060	0	0.00%	25	96.15%
2061	1	3.85%	26	100.00%

consultoría actuarial

# iv) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del Organismo. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Totai	21.63%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b

En todos los casos, las aportáciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones, el subíndice b representa el balance actuarial de la situación actual suponiendo que el Instituto de Pensiones del Estado recibiera las cuotas y aportaciones totales y se hiciera cargo del pago de las pensiones y prestaciones contingentes.

Por otro lado, en las gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas. Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

#### Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

#### Total

# Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

		Pictory		Fr 5500,681	Nucleon Gen	U.B.:
	Paradon	Soviews where	Lateron	Servicius Tombes	Sea o Caro Foto esc	Sourced v Tenanta
Antiquedad, Vejez y Cesantia						
a) Titular b) Beneficiario	15,814,556.67 1,979,929.75	17.313.087.09 1,564,465.69	33,127,643.76 3.544,395.44	0.00 0.00	25,588,754.95 956.096.96	58.716.398.71 4,500,492.41
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) Titular b) Beneficiario	243,800.45 95,153.83	762.550.70 227.182.10	1,006.351.15 322,335.93	0.00 0.00	2.254,016.65 591,214.69	3.260.367.80 913.550.62
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	668.981.02	1.904.969.46	2.573.950.48	0.00	5.149.602.91	7.723.553.39
Incapacidad por causas del trabajo						
a) Titular b) Beneficiano	220.217.44 107,266.97	709,137.55 341.710.18	929.354.99 448.977.15	0.00 0.00	2,987,089.32 1,454,989.12	3,916,444,31 1,903,966,27
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	90,905.52	286,869.14	377.774.66	0.00	1.155,872.52	1,533,647,18
Pagos únicos	2,629,488.54	4,401,566.24	7.031.054.78	0.00	18,537,334.29	25.568.389.07
Estimulo a la permanencia	73,044.74	341,869.93	414,914.67	0.00	0.00	414,914.67
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	21,923,344.94	27,853,408.07	49,776,753.01	0.00	58.674,971.40	108,451,724.42
Gastos de administración	0.00	0.00	1,193,535.49		3,947,281.84	5.140,817.33
Total			50,970,288.50	0.00	62.622,253.25	113,592,541.75
Reserva			2.384,060.46			2.384,060.46
Valor presente de sucidos futuros			119,353,548.83		394,728,184.48	514.081.733.31
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de			40.71 %	0.00 %		
nuevas generaciones  Aportación en porcentaje de la nómina global					15.86 %	21.63 %

Cuadro 1b

# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

#### Total

Balance actuarial al. Calculados Internamente al 31 de agosto de 2020

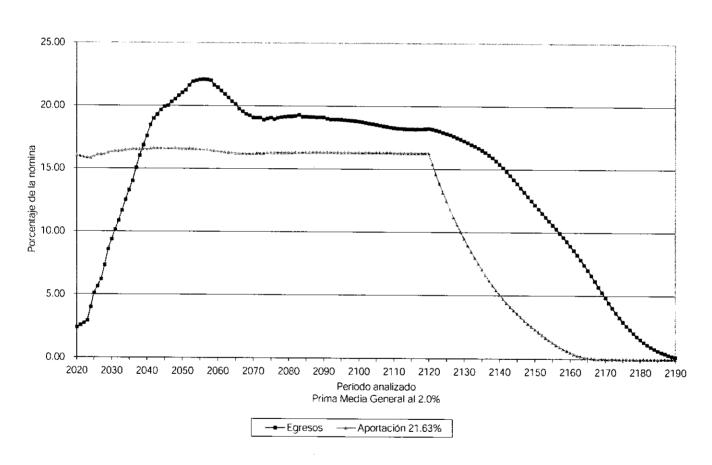
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Стра С	< C)(4)()		Gaipe Aberta			
	Appropries Autori	Prima Volini Generali	Aprilacija Actia	Porkin Morka Geriotaj	PrincOptina Tiqudez		
Aportación activos Aportación pensionados	Nota 0.00	40.71 0.00	Nota 0.00	21.63 0.00	Nota 0.00		
Activo actuarial							
Reserva	2,384,060.46	2.384,060.46	2.384,060.46	2,384,060.46	2,384,060.46		
Valor presente de aportaciones futuras de los activos							
a) De la generación actual b) De las nuevas generaciones	36,825,709.68 0.00	48.586,228.04 0.00	36,825,709.68 160,361,892.75	25,819,098,48 85,389,382,80	25,061,762,29 82,884,707.03		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados							
a) En curso de pago b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
c) De las nuevas generaciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00		
Total activo	39,209.770.14	50,970,288.50	199,571,662.89	113,592,541.75	110,330,529.77		
Pasivo actuarial							
Valor pte. de obligaciones							
a) Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<ul><li>b) Personal actualmente activo</li><li>c) Personal nuevas generaciones</li></ul>	50,970,288.50 0.00	50.970.288.50 0.00	50,970,288.50 62,622,253.25	50,970,288.50 62,622,253.25	50,970,288.50 62.622,253.25		
lotal pasivo	50,970.288.50	50,970,288.50	113,592,541.75	113,592,541.75	113,592,541,75		
(Deficit)/superavit actuarial	(11.79) \$16,3%	0.00	85,979,121.14	0.00	(3.362.011.93)		

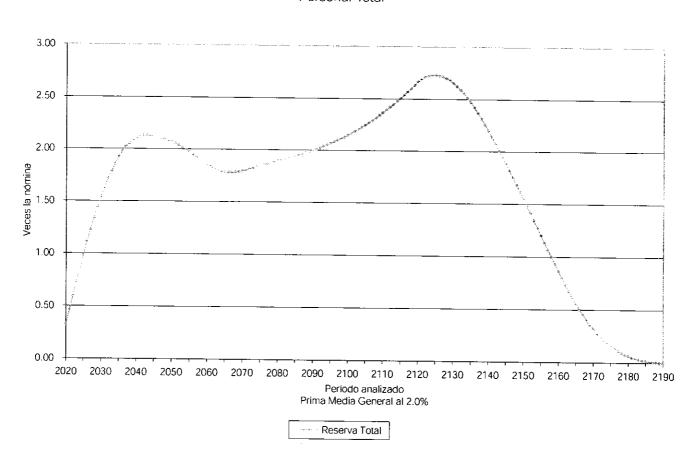
Nota

Debido a que se requieren diferentes primas, se determino el o los montos expresados en la seccion de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 1a
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 1b
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



#### v) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El método de Primas Optimas de Liquidez, utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero - actuariales obtenidos mediante este método.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo del anterior sistema de pensiones. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método **Primas Optimas de Liquidez**:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
		Acordada	Perenne	2020-2120	2a,2b
		21.00%		2020-2120	3a, 3b
Total	2.00%	5.00%		2020	
		Δ1.50%		2021-2031	4a, 4b
		22.85%		2032-2120	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subindice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

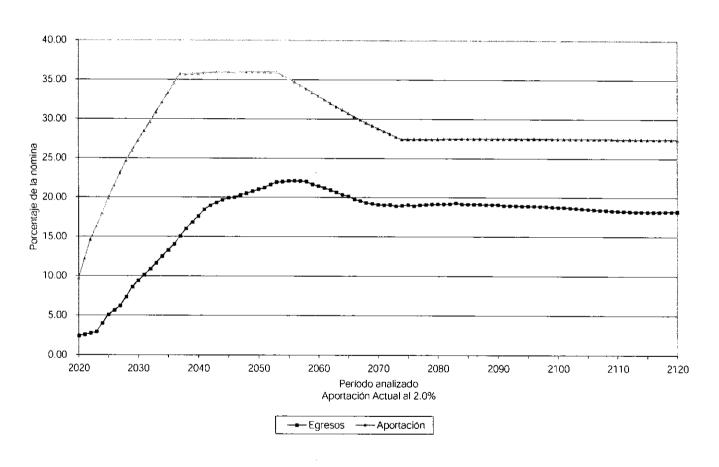
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

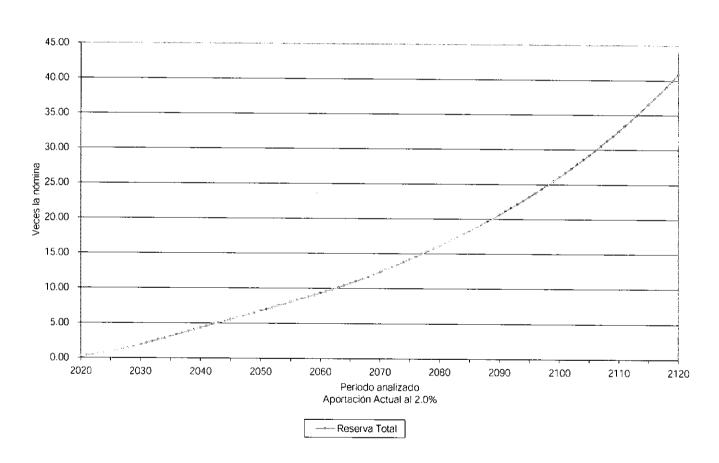
- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- > Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- ➤ Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

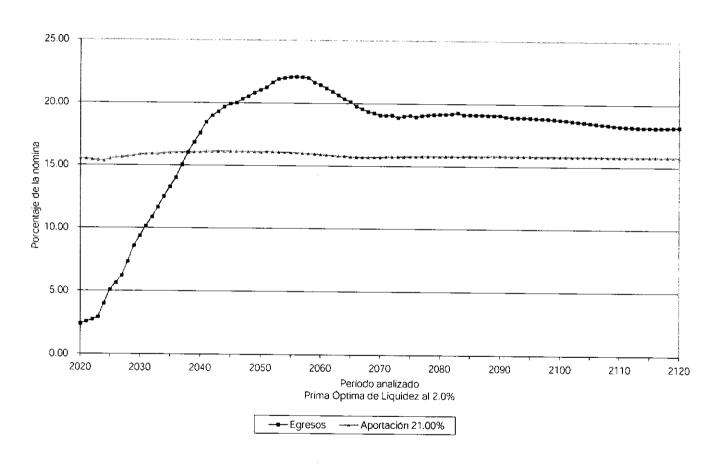
Gráfica 2a
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



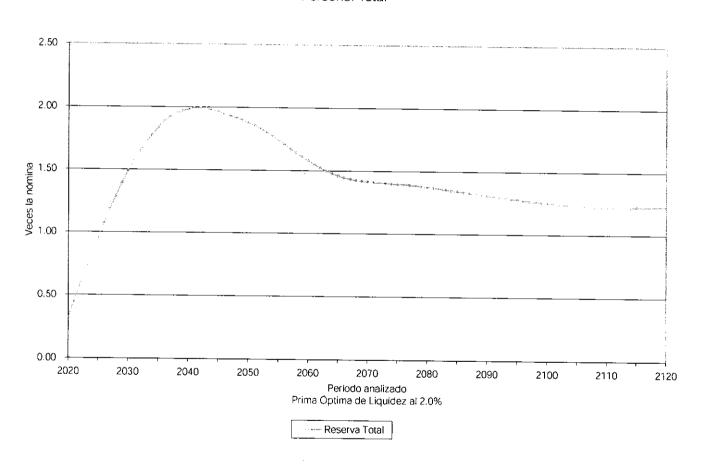
Gráfica 2b
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



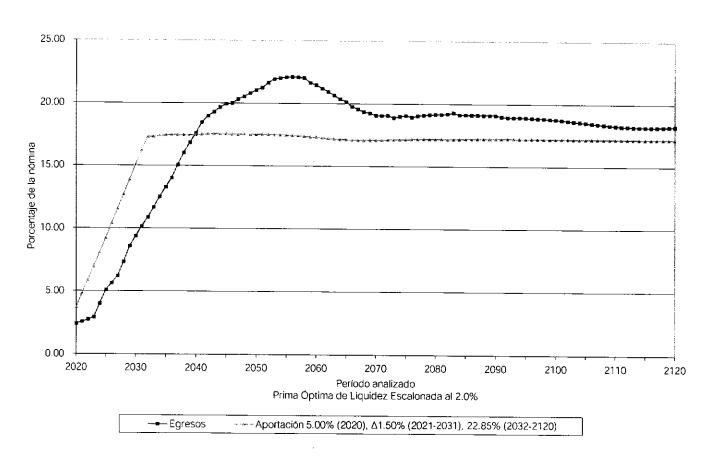
Gráfica 3a
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



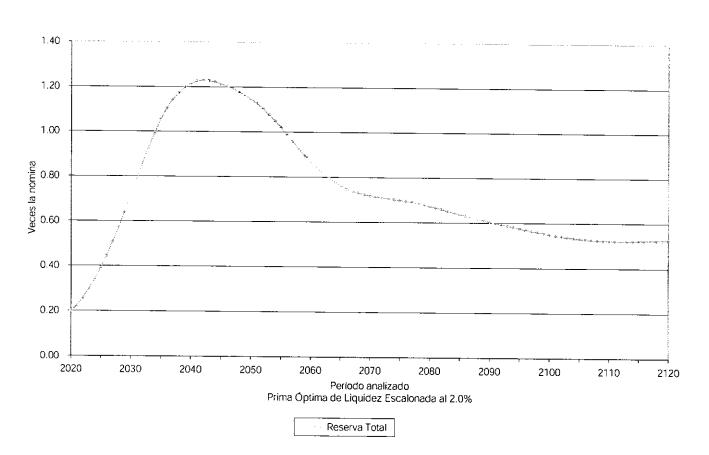
Gráfica 3b
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 4a
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 4b
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



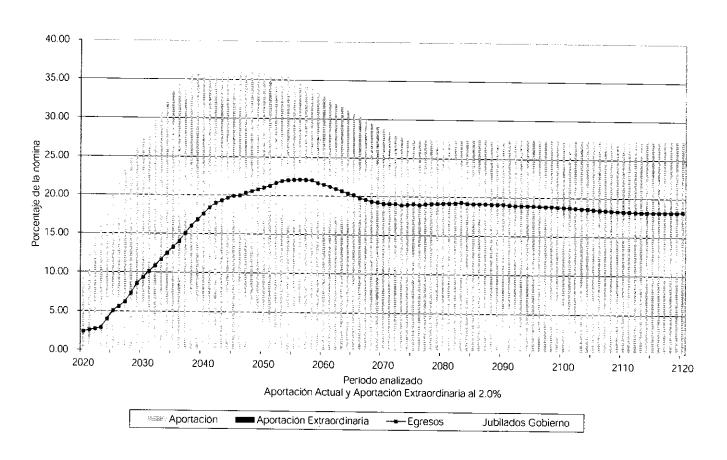
consultoría actuarial

# vi) Escenario incluyendo a los jubilados y pensionados del Gobierno.

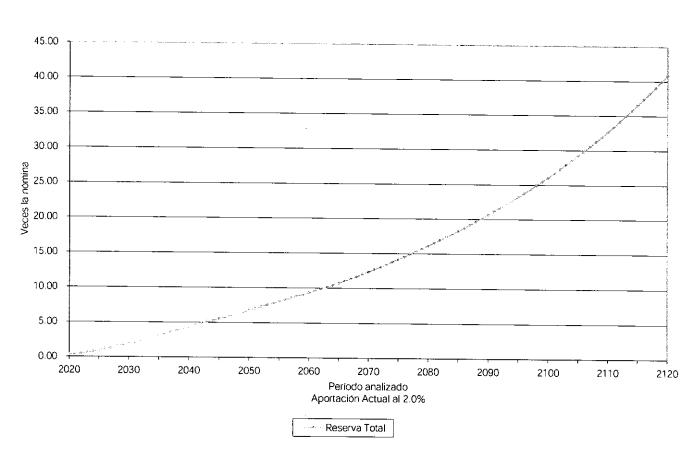
Los siguientes cuadros y gráficas muestran los egresos totales que tendría el Organismo por concepto del pago de pensiones incluyendo a todo el personal jubilado y pensionado a cargo del Estado.

Personal	Tasa de Rendimiento	Cuadros	Graficas
Total	2.00%	2a	5a, 5b

Gráfica 5a
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 5b Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



Cuadro 2a

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

# Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2019

	Fare:	SOS		Inci	7505			
Ario	IPECQL	Gob por Jubilidos	Trabajardor	Pation	Extraordinarios	Otros Ingresas	Statdas	
2020	0.31	0.00	0.55	0.73	0.00	0.00	3.40	
2021	0.34	0.00	0.59	1.03	0.00	0.00	4.76	
2022	0.37	0.00	0.63	1.34	0.00	0.00	6.48	
2023	0.40	0.00	0.68	1.56	0.00	0.00	8.46	
2024	0.55	0.00	0.72	1.78	0.00	0.00	10.59	
2025	0.70	0.00	0.76	1.99	0.00	0.00	12.87	
2026	0.78	0.00	0.77	2.21	0.00	0.00	15.35	
2027	0.86	0.00	0.77	2.43	0.00	0.00	18.02	
2028	1.02	0.00	0.78	2.66	0.00	0.00	20.83	
2029	1.19	0.00	0.79	2.82	0.00	0.00	23.69	
2030	1.30	0.00	0.80	2.98	0.00	0.00	26.67	
2031	1.41	0.00	0.81	3.16	0.00	0.00	29.78	
2032	1.52	0.00	0.81	3.33	0.00	0.00	33.03	
2033	1.64	0.00	0.82	3.52	0.00	0.00	36.42	
2034	1.76	0.00	0.83	3.70	0.00	0.00	39.94	
2035	1.88	0.00	0.84	3.88	0.00	0.00	43.60	
2040	2.55	0.00	0.87	4.32	0.00	0.00	62.95	
2045	2.98	0.00	0.90	4.47	0.00	0.00	82.43	
2050	3.23	0.00	0.94	4.58	0.00	0.00	103.35	
2055	3.45	0.00	0.95	4.53	0.00	0.00	125.49	
2060	3.42	0.00	0.96	4.28	0.00	0.00	148.48	
2065	3.26	0.00	0.97	4.00	0.00	0.00	173.18	
2070	3.09	0.00	0.97	3.70	0.00	0.00	199.86	
2075	3.08	0.00	0.97	3.45	0.00	0.00	228.15	
2080	3.08	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	258.95	
2085	3.07	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	292.88	
2090	3.06	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	330.42	
2095	3.03	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	372.02	
2100	3.01	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	418.03	
2105	2.97	0.00	0.97	3.44	0.00	0.00	469.00	
2110	2.94	0.00	0.97	3.45	0.00	0.00	525.48	
2115	2.92	0.00	0.97	3.45	0.00	0.00	587.98	
2120	2.93	0.00	0.97	3.45	0.00	0.00	657.00	

consultoría actuarial

vii) Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera.

A continuación, se muestra el Formato 8 – Informe sobre Estudios Actuariales requerido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima

Informe sobre Estudios Actuanales - LDF

Tipo de Sistema	Face grantestation read	Sec.et	San Service (1995)	Francoy vedy	1704 Stranger German	160.0
Persación laborat o Fondo general para buissadores del estigo o entinicos.	President alto al		Pressaggir alleral			
Bestellian definido, Contribución definicia o Mara	Beneficio Delinico		Seneticio Delinigo	Presidente Laboral Beneficio Odinido	Prestación Laboral Benelicio Definido	Prestacion Laboral Beneficio Gefinios
Población a/Bada						
ACINOS	26		26	26.	26	76
Edac maxima	61 -		61	61	61 61	/B 61.
Edad minima	24		. 24	24	74	24
F.G.st promedio	40		40	40	40	40
Persitrados y Jubitades	0		0	0	0	
kdad mijamu	0				ů,	Ď.
Edad minima	0		0	0	ŏ	0 :
Erlad promedio	0		ő		ŏ	0.
Beneficia ios			ū		U	0
Prominio de años de servicio (habajadores activos)	8.96		8 96	8.96	896	
	:				610	NG - 8.0%
	NG KON		NG BOY			GA
	GA.		GA .	NG BUN.	4G 80%	2020 - 4 90%
	7020 • 90%		2020 4 90%	2020 - 4 90%	GA 2020 - 4 90%	2020 - 4 90% 2021 - 5 30%
Aportoude individual all plan de pension como % del satario *	2021 5 30%		2021 - 5 30%	2021 - 5 30%	2021 - 5 30%	
· ·	7977 5 MA		2027 - 5 70%	7072 - 5 TC%	2022 - 5 70%	2022 5 70%
	2023 6 10%		2023 B 10%	2023 6 ION	2023 - 6 10%	2023 6 10%
	7074 - 6 55% 2004 - 2002 - 7 00%		AND 650%	2024 6 50%	2024 - 6.50%	2024 - 6 50%
	SIP on advance of COV		2025 - 2047 - 7 coss	2025 2047 - 7 00%	2025 - 2017 - 7-00%	2025 - 2047 - 7 00%
	D- 1-2401- 1004		2046 PRINSHAME IN LUCK	Medien a leastly is title.	7048 en stetaner it DON	2048 en adelante - 8 00%
						2020 7 50%
	2015 - 1500 m 2021 TVV - Almerto areas de 20%		2020 1 32%	2020 1 50%	7570 752%	2021 2022 Aumento anual del 10%
	All TVV A methodraphic and De All 15 son		2023 15 50%	2021 2022 Automorphisms to 30% .	2021-2022 - Automotivament de 1976	2023 15 50%
Apritandar rickerte publico al plan ne penson como % del saluno "	2004 Wild - A streng areas as a Cr.		2024 2028 Automotive and de 2026	2023 - 5 50% 2024 - 2028 - Authorito Annai (de 2 0%)	7023 1550% XXV XXXX Asmana anual de 2 (%)	2024-2028 Aumento anual de 2 0%
	35/24 2008 Augraphito-grage de 15%		JUN-7016 Aurento asserbe I Va	AND ASS. Automotion and the 15%	(US) IOS Almeno anua de 15%	2029 2036 - Aumento anual de 1.5%
	JUST TEAS DE DOYS		ADDR 15th 10th	2031 203 3900%	(0.07 2053 3940PM	2037-2053 39:00%
	354 7515 Permission annual de 5 5%		2054 2073 Dominicon anual Sc C Sty.	2054-2013 Disministration areas (to 0.5%)	2054-2011). Discretación areas de 0.5%	2054-2073 Distribución anual de 0.5%
	2014 an administrative 28 92%		2074 on adolerts 18 50%	2014 on adolesta 25 M/s.	2074 en autoriter 28 50%	2074 en acretarrie 28 50%
Crecimiento r-iperudo de los pensionados y jubilados (com o %)					NA.	
Circomiento esperado de los ortivos (como %)	1 0061%		1 0061%	1 0061%	1 0061%	1 0061%
Edad de Jubilación o Pensión						
Espéranza de vica	0.66		000	900	0.00	0.00
				:		000
ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Ponsiones	* 271.673.66		1,271,673 66	1,271,673.66	1,27: 673 66	1,271,673 66
						1,211,013,00
Nomine anual						
Actives:	*3 329 030 08		13,329,030,08	13.379.030 08	13.329 030 08	10.000.000.00
Perinawados y Julitacos	0.00		000	900		13.329.030 08
Henefickings on Pensionagos y Jubitagos	0.00		0.00	600	000	000
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	***		0.00	0.00	0.00	900
Monto mensual por pensión						
Maximo	0.00		0.00	600		
Minmo	000				0.00	0.00
Homeon			0.00	0.00	0.00	0.00
- Green	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto de la reserva	2 384 060 45					
	2 744 FEE 45					2 384,060-46
Valor presente de les obligaciones						
Pensiones y Jubilisciones en curso de pago	0.00		0.00	000		
Generación actual	#6.677.039.20		1,756,106.80		0.00	900
Generationes Interus	26 544.851 91		1.756.106 80 5.597.9 <b>50</b> 96	3 902.637 56	B 639,504 94	50,970.288 50
	23.344.07 (3.		9.597.95 <b>0</b> 96	7 994,834 25 -	27.484 515 13	62,622,253 25
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de					:	
refunction 2.00%						
Generation ad ust	1 842 424 44					
Seneraciones Luturas	5 953 625 84		285.109.70	633,606 pt	1.402.65* 96 -	8.275, 193 52
or the second are seen also	13 385 658 5G		2.822.854 69	4 031.520 74	11.338 220 83	31.578.254 76
Valor presente de oponaciones futuras						
valor presente de oportaciones futuras. Generacion acual	20/41 20/44					
Generation actual Generationes luturas	20,541,489.53		983,686 31	2 186,024 84	4,839 335 48	28,550,516.16
	54 589 900 91		11.512.273 23	16.441.501.00	46.239.962 B5	129.783.638.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	000	0.00	000
Deforts word & amounts!					1	-
Deficit/superavit actuarial Generation actual	444					:
			4.7 (4.3)	- 19 - 3-1	100000	r source cur
Generaciones lateras	41 430,707 42		8 /37 176 96	12.478.187.49	35.093 567 56	97,739 639 51
Periodo de suficiencia						
MO (in descapitalización	- p.s. (40 mars		Perenne	Pereme	Pengrang	Prieme
Since of the continuency	2 OK 26		200%	2 00%	7 00%	2.00%
Estudio acquerial						
And the elaboration bet («Suitik) autuarial	2020		2020	5050	5050	2020
Empresa que etaboro el escopio accuanal	Valuationes Arquaintes del		Valuaciones Actuariales del	Valuationes Actuariales cell	Valuaciones Acquarigino con	140
THE STATE OF THE PROPERTY OF T	Note S.C.		Note 5 G	None 5 C	None, S. C.	Valunciones Actuariates del None S. C.

<sup>\*</sup> Aportacioni sobre prima cir (antigrandia) y despensa

consultoría actuarial

# VII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

Las obligaciones por prestaciones económicas contingentes, no se generan al momento de la separación, sino durante la vida activa del trabajador. Por lo anterior, dicha obligación debió reconocerse durante los períodos en que el trabajador prestó los servicios, lo que hubiera evidenciado el crecimiento paulatino de los pasivos contingentes.

Se recomienda que las autoridades no descuiden este importante tema, ya que, el conocer los flujos esperados de egresos, ingresos y, en su caso, saldos del esquema de prestaciones contingentes, les otorga herramientas para la toma de decisiones y una mejor planeación financiera.

Es importante mencionar que la exactitud de los resultados del presente estudio dependerá de la veracidad de la información del personal evaluado, los requisitos y las bases de cálculo de las prestaciones que fueron otorgadas y explicadas a nuestro despacho

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal Cédula Prof. 5508498 Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91 CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020